



V.2
f.180

forma de depaclar las Nom

Don Juan G. y Cap. G. y Gobernador
audencia M. P. S. 2

Atendiendo a lo que el Sr. D. Juan G. y Cap. G. y Gobernador de este Obispo
Alonso de N. S. del Rosario, y día de la fecha de esta, a hacer elección
de D. o. Párroco, y pidiendo todas las circunstancias necesarias, que las
Constituciones de dicho Obispo ordenan en el primer exco[n]stitución
dichos. D. Primer lugar. D. D. D. N. S. Con tantos Votos: En segundo lugar
D. D. D. N. S. Con tantos Votos. En tercer lugar. D. D. D. N. S. Con tantos Votos
Los quales propongo a N. S. para que de ellos se elija de Novicio la persona
que fuere mas útil, y del agrado de N. S. Santa fe y Dinero de
y oído del año de 1712

B. L. M. de V. S.
Don Juan G. y Cap. G. y Gobernador

B. L. M. de V. S.
Don Juan G. y Cap. G. y Gobernador

[illegible]

God Andrus
Feb Two

Dr Don Francisco de la Compañia
Sacerdote y Capellan de S. J. de la Virgen

Dr. Jno. R. Rogers
St. Anna Cath. de Ind. Ill.

Ms. Nicolaus

Dr. Luis M.
C. Santiago

Don Fernando Martin
de los Reyes y Profr. Cortin

1
C

V.2
f.183



En veinte dias y tres de mayo de mill e quinientos e sesenta e
seis años, el D. Fr. Rro. Fr. Juan de la Cruz, de la Orden de San Agustín,
de Aquelana, Capellan de la Iglesia de San Juan de los Rios,
de la Capilla con el D. Fr. Juan de la Cruz, de la Orden de San Agustín,
y con el D. Fr. Juan de la Cruz, de la Orden de San Agustín,
las tres Consultas de las Condiciones y piden las Constituciones
de dicho Colegio, se dieron en el primer Vicariato de la Herencia de los
para primer Lugar el D. Fr.

En la Ciudad de Santa Fe en diez y ocho de diciembre de noventa y
ocho años, el D. Fr. Rro. Fr. Juan de la Cruz, de la Orden de San Agustín,
de Aquelana, Capellan de la Iglesia de San Juan de los Rios,
de la Capilla con el D. Fr. Juan de la Cruz, de la Orden de San Agustín,
y con el D. Fr. Juan de la Cruz, de la Orden de San Agustín,
las tres Consultas de las Condiciones y piden las Constituciones
de dicho Colegio, se dieron en el primer Vicariato de la Herencia de los
para primer Lugar el D. Fr.

Nullo -

Calificado por Vicario de
Colegiales -

J. D. Sepúlveda
 Torre! Dr. Ho.

9. Giulio Cesare Balbo

Y Saluador Contreras los dos por conuallados Log. Enory. D^o D^o
Jasinto Roque flory, Cathedralico de Jexh en las rades canory
El D^o D^o Pedro de Bery Cathedralico del lro Log. amoral
Y El D^o D^o Caidano fapianis, Por Maytro de Seremo
may El Mtro D^o Alenda Mago, Y Secretario In
man le El Mtro Penula.

M.^o D.^o Joseph, Philippe
Marg^o Gertrudina

D. x p u o l *D. D. n i t h y*
A t o m e R v *L M o n a n c i e / J u t.*

Certifico el M^{ro} D^{no} Alberto Lopez Moron con
 el M^{ro} D^{no} Pedro Barboza con
 gentes en lugar de D^{no} Juan de la Cruz
 primer secretario.

D^{no} D^{no} Juan de la Cruz
 Alvarado y Suarez

D^{no} Bernardo Marquez
 D^{no} Joseph de Aguilera
 D^{no} Thel. Don. Mañan y Lopez
 Suquero D^{no} Juan Luis
 Daniel Secut

En la Ciudad de P^{ra} en 18 dias de el mes de diciembre del 72
 años aciendo se juntado para eleccion de Vicerrector el S^{ro} Rector
 D^{no} D^{no} Jacinto Flores de Acuña, y los colegiales formales y el presenta
 rione veinte y un año y fueron El M^{ro} Bernardo Marquez D^{no} Joseph
 de Aguilera D^{no} Thomas Solozano D^{no} Felisiano Mañan, y cumplido con
 los requisitos y nuestras constituciones pidon auiendo precedido el juramen
 to de elegir la persona mas digna, salieron electos, en primera lugar el D^{no}
 D^{no} Joseph de Vabina, en segundo, el D^{no} Don Fernando de la Riera, y en
 tercero el Maero D^{no} Pedro Barboza, con la maior parte de los votos

D^{no} D^{no} Jacinto Flores
 Flores de Acuña
 Bernardo Marquez
 D^{no} Joseph de Aguilera
 D^{no} Thomas Solozano
 D^{no} Felisiano Mañan
 D^{no} Juan Luis

En este año de 1804 aminoraron por falta de elección de
 el Sr. D. y el Sr. D. Juan Manzanarez V.º y los señores
 Manzanarez con todos los votos en el Colegio y en el
 Colegio de Contadores de Votos y para Vice-rectores el Sr. D. Jacinto
 Roque y en el Sr. D. Alberto Moscoso y en el Sr. D. Alberto Moscoso
 y en el Sr. D. Juan Manzanarez. Contadores los Votos

D. D. Jacinto Roque D. D. Joseph de Manzanarez
 Flores de Acuña Vice-rector Bernardo Manzanarez
 D. D. Thomas de Solorzano

En la ciudad de Ithaca en 10º día del Mes de Diciembre del año de 1804 estando reunido
 el Sr. Rector y los señores formales a la elección del Sr. Vice-rector y aminorando por falta de
 los requisitos de mayor constitución salieron en el primer escrutinio electos el Sr. D. Jacinto
 Alberto Moscoso el Sr. D. Joseph Manzanarez y el Sr. D. P.º Vazquez con todos los votos

D. D. Juan Andrés D. D. Alberto Moscoso D. D. Thomas de Solorzano
 Manzanarez y Juan de Moscoso



Antoni
 D. D. Jacinto Roque
 de Guzman y Louay

En 15 días del dho mes y año aminorando el Juramento del Sr. Vice-rector y hecho
 en todo el colegio de ciudadales procedimos en la elección de consiliarios y Sr. de gerencia
 mas y salieron con todos los votos D. D. Jacinto de Guzman el Sr. D. Antonio Vazquez y el Sr. D.
 Juan Quintero de Monasterio y el Sr. D. Joseph Zapata Sr. de Ceremonias

con la Lo firmaron

D. D. Juan Andres
Manganaes y Juan

D. D. Eusebio D.
Monasterio

D. D. Joseph Zapata

Mio Don Antonio Claudio Buzeta

Mi Presente
D. D. Jacinto Rog
de Guzman y Louan y sea.

En la Ciudad de Lima en dos y ocho dias del mes
de Diciembre del año de mil setecientos y sesenta y seis
haviendose juntado el V. Rector y Prorector de este Colegio y los Colegiales
maiores a hacer Eleccion de Consiliarios Maestros de Ceremonias
y salieron Electos Contralor Vnos ~~Don Juan Andres Manganaes~~
Mio D. D. Antonio Claudio Buzeta ~~Don Juan Andres Manganaes~~
y El Mio D. Jacinto Rog de Guzman y Mio de Ceremonias y
Conde lo firmaron en este dia mes y año

D. D. Juan Andres
Manganaes

D. D. Joseph Manganaes
Vice Rector

Mio D. D. Joseph Manganaes

D. D. Jacinto
de Guzman

Don Juan Andres

Mio Don Antonio
Claudio Buzeta

En este dia mes y año naciendose juntado el V. Rector

En los Collegiales y Primales de Elección
 de todas las Universidades y Reserarias
 D. Joseph Manzanarez, el Doctor Don
 Josefmon Chacon, y los queales
 D. D. Joseph Manzanarez y J. J.
 Jara.

187

Hombros de la
 Corte confirmaron en

D. Juan Andres
 Manzanarez

M. D. Joseph Zapata
 y Flores

Don Pedro de Sotomayor y Sotomayor

D. Jacinto Roa
 de Guzman y Souar

Thomas
 de Sotomayor



v.2
 f. 187

188



V.2
f.188

En la Ciudad de Santa Fe en primero de Agosto de Noventa
 y siete años el Señor Rector D. D. Sebastian Carlos Pichel, estan-
 do en su aposento Rectoral, llamo a consulta a sus Vicerec-
 tos Concilianos a quienes les propuso aya allado hombre de toda
 Satisfacion quien con fidedor abonado le arrendaba la estancia
 de Sierras Hermas por el termino de dos años y medio, pagan-
 do en cada un año doscientos, y cinquenta pesos, con carne
 a saber en cada seis meses, ciento, y veinte y cinco pesos, y
 cada semana el dia Sabado cinco Carneros Pulos de May
 de Año, y así mismo que poniendo el Cotto Mediana de
 su Voluntad Sierras Hermas con sombra diez anegas de trigo, y
 en reconocimiento de q esto cede en utilidad del Colegio
 respecto q la dha estancia como hemos conocido hace
 mas costos q da de frutos atrasando por esto al Colegio
 mas de lo q se alla al presente, y no obstante q su merced
 tiene acordado esto, autendole preguntado a los hijos que
 son gobernado como son el D. D. Xptual de Torres, y
 el D. D. Antonio del Mun, y otros quieneslean dho Pen-
 conveniendissimo y de q se debe dar gracias a Dios, por la pe-
 nuria q se padece en dhas estancias en el tiempo presente
 y muy bien proceden a dho arrendamiento propone al
 Señor Vicerector y Concilianos quienes unanimel y confor-
 mes dexaron q desde luego pudiese en utilidad del Colegio
 daban su voto q se hiciese dho arrendamiento al Alfe-
 re Villalobos quien es la persona q se obliga a dho arrenda-
 miento, y porq conte junto con dho Señor Rector lo firma-
 ron en dho dias Mes y Año

D. Sebastian Carlos Pichel

D. D. Antonio de Torres
 D. D. Carlos de Soto de Decatur

Antonio de Zenga
 Conciliario

D. Pedro de Barros

Parante y Conciliario

Amun
 D. D. Juan de Soto de Soto
 Conciliario y secretario



Ma. Juana de Santa Fe un veinte y dos de Diciembre
 estando juntos el Excmo. Real: El Sr. Rector y Con-
 siliarios deproprio y respeto de Sr. Jefe el Colegio Capilla
 Blanca y hallarse con una Penegha suya Baxada y Enaj.
 La qual se lea qual estava ya alinada por una Pajon de
 Segura y era de mas servicio y adorno al Colegio de Sr. Ma.
 Sr. Blanco: de determinaron q. abaluada dicha Penegha es
 trocarse por una Capilla de Genaro correspondiente al Valor
 de lo q. se pague mirando en todo la utilidad de dho
 Colegio. Dn. Sebastian de Brito. Dn. Juan de Torres
 Dn. Juan de la Cruz y Dn. Juan de la Cruz

Ma. Fr. Man. Perdomo &
 Vicario Consiliario
 Ant. m.

Don Christoval
 de la Penachada

Dn. Nicolas de la Cruz
 Consiliario Secreario

v. a. c. a.

En la Ciudad de Santiago en veinte y dos de Diciembre
 de 1677. Yo el Señor Rector y Congregación. Mandamos
 el Apoyento Doctoral. Propucieron: q. Por quanto un dicho Collegio esta
 en un estado inabil de poder servir al Collegio por una enfermedad
 de la que se dice la q. se le aumenta. En el Hospital, y no tiene
 mas fuerza en su vida. siendo como el dicho Muleto, se debe del
 Collegio sino Donacion q. el hijo el Sr. D. Juan de Ocañillo.
 Combinaron a ciertos Amigos por el fin de el Collegio y su mayor
 adelantamiento, a q. se venda dicho Muleto, combiniendo la cantidad
 q. por el Dueno. En un Mula, y otros apuros q. con prouecho al
 Collegio. Con una determinacion se acabo la consulta y se firmaron.

Yo el Rector Sebastian de la Cruz
 Yo el Secretario Roque Flores
 Yo el Abogado Carlos de Sotomayor

M. D. N. S. M. D. N. S. D. N. S. D. N. S.

Verencia Conchamán

Ante mi

M. D. N. S. D. N. S. D. N. S. D. N. S.

Comisario y secretario

Don Cristobal
 de la Península

Esta consulta mandó se lea de aho aho al Señor Rector con
 el Puente Secretario le debe el fin de ella. p. Compañeros
 ante el Señor Vije Patroño q. en su virtud se disponga
 lo q. mas convenga.

Ante mi.

M. D. N. S. D. N. S. D. N. S. D. N. S.
 Secretario.



En la Ciudad de Santiago a 14 de Abril de 1735. Yo el Excmo. Caballero de
 San Juan de esta Santa Iglesia P. Rector de ella. Hecho. Notado de nuevo. Y del Re-
 glamo estando en su agerente Medial Comoros a consulta con Venerables Catedra-
 cos Contrarios y de mas de esto de Comunidad, y abiendoles propuesto de la estancia de un
 Vicario es de muy poca utilidad porq. de ante de no tener casa, ni agerente, las vicarias son
 muy cortas no pudiendore rembar mas q. quinze angas de trigo, para cuyo efecto tiene
 la estancia de Baños de lele de al Congimero de veinte y por cantidad de decimios q. ser
 a hoxa con tabernaculo para el altar mayor con cargo q. le ande dar de trigo
 en el vicario porq. de mas y abes de cononido el P. Rector es de mucha utilidad para el dho
 allegro por la falta q. ai de dho. tabernaculo y ex de Combeniencia acua p. q. q. a
 se pondieron todos unanimes y conformes. ex Combeniente, y q. desde luego se ponga en exe-
 cucion, y q. rellebe dho. consulta al P. Rector de la G. y Cap. P. para q. como patrono
 disponga lo q. fuere de mayor utilidad y rendida le supli. amos a su Señoria desde luego
 cuando se ponga en exercicio, y porq. conde lo firmamos en dho. dia mes y año.

D. D. xptoval

D. Ferru

D. N. Nicolas de la Cruz

Vicario

D. D. Joseph Calerana de
 Calerana, ex. Cath. de Santiago

D. Joseph. peregrinero

D. D. Juan. Trájes

Mamancas y Juana

D. D. Alberto Lopez Merodio

D. D. Juan Chuloual

D. D. Juan. Peruelo

Joseph Philippe
 Marq. de Ormiz

D. D. Juan. L. de

David. L. de

Bernard. Marg.

Potex

Joseph de Mar

Zamoras

D. D. Juan. Balboa

D. D. Joseph. de la Cruz

D. D. Juan. R. de

L. P. de

D. D. Casamacho

Ignacio. L. de

D. D. Juan. L. de

Antonio. Camacho

D. D. Juan. L. de

Dr. Joseph de Aguiar
D.º Thomaz de Sotomayor
D.º Manoel de Sotomayor

Ante mi
D.º Pedro de Barros
Secretario —



En la Ciudad de S^{ta} Fe en Ser^{ta} de Agosto de mil Setecientos
y uno estando en el apuesto Rectoral el S^r Vicerector D.ⁿ
Juan Andres Manzanarez, por ausencia del S^r R^e con voto a con-
sulta a sus Consultarios, y les propuso los cortos medios siguientes, con que
se halla el Colegio p^{da} poder fomentar, o alomenos, conservar la
estancia de Botta en el estado en que se halla y parecerle conve-
niente buscar una persona abonada con fiadores que auisando
dha estancia por lo menos, que la tenia arrendada el Algea
Alonso de Bullonco, por termino de 30 años y medio. A que res-
pondieron unanimel y conformes que se diese cumplimiento
alo propuesto por la de utilidad del Colegio atento aia en meno-
rca cada dia dha estancia. Tassito. firmas on entro dia
mes y año =

D. Dⁿ Juan Andres
Manzanarez y Luna V. R.

D. Dⁿ Joseph Mariano
D. Valenzuela

D. Dⁿ Pedro de Bazar
Consultario

Antemi D. Dⁿ J. Chastouat
de la Penucha S. R.

D. Dⁿ Jacinto Roque
Flores de Acuña Consultario



Enla

—



173



V. 2
f. 173

Seiſtoquarto, vñ quarto
tercio, ſexto ſexto ſexto
ſexto y ſexto y
ſexto, ſexto y ſexto
y ſexto y ſexto.

1944



En la Ciudad de L. fee en treinta dias del mes de Diciembre
de J. de J. años juntos en el ayuntamiento del M. Rector
y Conclavio Consultaron el grave daño q. se sigue al Colegio de
amortigen los grados de maestros, y de las los collegiales antes de
hauer consumado los cursos en el tiempo q. se acostumbraba. Encomen-
don q. de ninguna manera se permita en alg. tiempo solapen de gra-
uacion de Vaca contal q. no se tenga por Collegial, o Collegial que
dando sin curso activo, ni pasivo ante para las Cathedras, como para
Rectores, ni Directores, ni officio util, y honorifico, y por consora la
Vaca, y vacancia de los rufetos actuales se les diligencia por aora el q.
quedan q. andan contal q. quedan con las obligaciones de Collegiales
paguendo talia sin licencia amittiendo. Toda los alor de Collegio
habientes en titulos de Cathedraicos, y faltando estos alor
se les concede alor collegiales de 20 años quedan por multitud a
las oposiciones de los rufetos quedando inhabil con las penas
de f. de. y de esta consulta se le de parte a la
Causa para con esta se confirme, y el presente Secretario
la haga notoria ante el Colegio, am. Comandaron, y firmaron
en dñ. dia mes, y año. =

D.^a D.^a Juan Andres
 Manganare / Inera y m.
 D.^a D.^a Jacinto Romo

Don Jacinto Roque
Agente de Honorario

P. Pedro de Barros
Comissario

De Torres R^v

D. D. Joseph Cardano Esq.
Valencia Jay. de Confianza

Antonio Mercurio

Consulta.

185

La Cud. de S. Fee en diez y seis de octubre de mill y
ochocientos y uno el S. R. D. Fr. Xpoual de Torres Canonico Magister
de la Santa Iglesia Metropolitana en el Apostento Real Convoca a los
Secret. y propuso sea muy conveniente el que en cada semana el Martes
y Miércoles a la noche del día hasta las doce uno de los estudiantes Theologo
al que le tocare, ofiese nombrado y señalado en la aula por el Superior pro-
pósito de la Materia, que no se diese conferencia aquel año, y que le pre-
sente el Año de Estudios la falta de este el Catedrático, que ley en la Materia
que se eligiese para este efecto, de la qual question sedna folata con ducion
con su prueba: Y viendo se propuso pondra el argumento del Medio el Theologo
que viere de fenbido la antecedente question Y de este modo sepan
alternando: y des pues del argumento del Medio, aguiran los Catedráticos
hasta las doce: Adviertiendo que a este alto solo han de asistir los Estudiantes Theo-
gos y Canonistas y los Catedráticos; Y los demás Estudiantes assi habidos como
Gramaticos se quedasen confiriendo en los Coros como se acostumbra: Y
viendo lo propuesto todos unanimes y conformes dixeron sea muy conveniente
para que se tenga noticia de todas las Materias que se leyeren, respecto
de que tendra alternando de una Materia sedna con ferencia; de otra
se defendan las dha questiones Martes y Miércoles; y de la Materia
moral se defendan siempre lecciones de ofensa los lunes en cada
semana como se acostumbra. todo lo qual hallaron sea muy vil para
salir los Estudiantes muy venidos en la doctrina de nro Angelico P. que
es el fin para que fundo este Colegio el Sr. S. R. D. Fray Xpoual de Torres
como consta de las Constituciones cap. 7.º del título quinto. Y informaron en dho día
Mes y Año. =

D. Xpoual de Torres

D. Don Fr. Xpoual de Torres
Magistrado y Catedrático

D. Don Joseph Calisto de Valera
Catedrático de Moral en Theologia, y Conf.

D. Don Pedro de Barros
Cath. de Vigencia en Theologia

D. Don Juan de Alarcón
Catedrático de Sagrada Escritura

D. Don Pedro de S. Pedro
Catedrático del libro Seco de
decurales

D. Don Joseph M. de
Catedrático de Sagrada Escritura

D. Don Manuel de
Catedrático de Sagrada Escritura

Fu presente
La Señalada Secret.



V.2
f. 195

Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico

Quaderno de Elecciones

246

Consultas